Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Médica y Cirujana

A

Luz Adriana Rivera García

Identificado con C.C. 25175608
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 17 días del mes de Julio de 2009

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 263.R-5
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 5

Pereira 17 de Julio de 2009

18050

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
LA SECRETARÍA DE SALUD DE RISARALDA RECONOCE ESTE TÍTULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
Pereira 20-10-09
Resolución No. 1254
Firma

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO Nº 1291**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de dos mil nueve (2009), se cumplió el acto de graduación de **LUZ ADRIANA RIVERA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía Nº 25.175.608. Presidió el acto el doctor SAMUEL OSPINA MARÍN, Rector(e) de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que la aspirante terminó sus estudios en el año dos mil nueve (2009) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro coma Tres (4.3). Por su promedio de grado se le otorga la mención de "ESTUDIANTE DISTINGUIDO". El Rector de la Universidad le confirió el título de Médica y Cirujana, por medio de la Resolución Nº 1700 del 15 de Julio de 2009 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Médica y Cirujana. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Nro 7 del 24 de Febrero de 1994, con Codigo SNIES 267.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(e) ,Fdo. SAMUEL OSPINA MARÍN

El Decano de la Facultad , Fdo. SAMUEL EDUARDO TRUJILLO HENAO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 263.R-5 Libro Registro Diplomas N: 5 17 de Julio de 2009

Es fiel copia tomada del original a los diecisiete (17) días del mes de Julio de dos mil nueve (2009)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 33082**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016), se cumplió el acto de graduación de **LUZ ADRIANA RIVERA GARCÍA**, con cédula de ciudadanía N° 25175608. Presidió el acto el Doctor LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO, Rector de la Universidad y actuó como Secretaria la Doctora MARIA TERESA VELEZ ANGEL, Secretaria General. El Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil dieciséis (2016) Primer Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Siete (4.7). El Rector de la Universidad le confirió el título de ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, por medio de la Resolución N° 1897 del 18 de Julio de 2016 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 58 del 05 de Diciembre de 2006, con Código SNIES 53256.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

El Decano de la Facultad, Fdo. RODOLFO ADRIAN CABRALES VEGA

La Secretaria General (E), Fdo. MARIA TERESA VELEZ ANGEL

Anotado al Folio 52.R-12 Libro Registro Diplomas N: 7 22 de Julio de 2016

Es fiel copia tomada del original a los veintidós (22) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Nota: esta acta no requiere sello seco de acuerdo con el artículo 11 del decreto 2150 de 1995 "ley antitrámites", para verificación comunicarse a los e-mail azuluaga@utp.edu.co - concha@utp.edu.co.

Scanned by CamScanner